



Diputadas Y Diputados Avalan Que La Guardia Nacional Participe En Tareas De Inspección Y Vigilancia Ambiental

La Cámara de Diputados aprobó, por 407 votos a favor y 37 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de que la Guardia Nacional (GN) participe en tareas de inspección y vigilancia en materia ambiental. Las modificaciones a los artículos 6, 47, 161 y 166 de dicha norma legal establecen que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrá solicitar la intervención de la GN en las actividades de inspección y vigilancia en las áreas naturales protegidas terrestres de competencia de la Federación.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-avalan-que-la-guardia-nacional-participe-en-tareas-de-inspeccion-y-vigilancia-ambiental/>